



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA LOS LAGOS

REF.: APRUEBA CONVENIO A LA DEMANDA DE
TRANSPORTE AÉREO ENTRE LA PROVINCIA DE
PALENA Y LA CAPITAL REGIONAL PUERTO
MONTT.

273

RES. EXENTA N° _____ /

PUERTO MONTT, 10 MAR, 2010

VISTOS:

- a) El artículo 35 N°6 de la Constitución Política de la República de Chile;
- b) D.F.L. N° 279 de 1960 del MINTRATREL, El D.L N° 3.059 de 1979;
- c) La Ley N° 20.407 que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2010;
- d) Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República;
- e) Decreto Exento N°605 de fecha 04.02.2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante el cual se ponen a disposición de la Intendencia de la Región de Los Lagos, los recursos necesarios para subsidiar servicios regulares de transporte aéreo;
- f) Convenio de fecha 01 de marzo de 2010.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de atender los requerimientos de abastecimiento, atención de salud, educación, servicios públicos, correspondencia y transporte de los habitantes de las localidades que se vinculan mediante servicios de transporte aéreo que conectan las comunas de la provincia de Palena y la capital regional Puerto Montt, y por otra parte, el escaso número de habitantes en las localidades aledañas, así como su potencial económico, los cuales no permiten generar servicios regulares de transporte que puedan autofinanciar su operación;
2. Que la Intendencia Regional de Los Lagos ha optado por entregar la subvención directamente al usuario, para que ésta sea efectivamente percibida por los residentes de la provincia de Palena a través de la modalidad de "subsidio a la demanda".

RESUELVO:

APRUEBESE en todas su partes el convenio entre la Intendencia Regional de Los lagos y la Gobernación Provincial de Palena, para atender los requerimientos de transporte de los habitantes de la provincia de Palena, por un monto referencial total de \$68.750.000.- (sesenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos), por un periodo de diez meses.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE



SERGIO GALILEA OCON
INTENDENTE REGIONAL
REGION DE LOS LAGOS

MARIA SOLEDAD ROSA LOPEZ
ASESOR JURIDICO
INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS

MBM/vv/vv/GRZ

DISTRIBUCION:

1. Departamento Presupuesto Intendencia Regional.
2. Archivo Departamento Jurídico Intendencia Regional.
3. Archivo Of. Partes Intendencia Regional.
4. Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.

8305431